

Nueva convocatoria de evaluación de revistas del Sello FECYT

M^a Ángeles Coslado Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)

24 de febrero 2023





PERSONAS

122

87 Mujeres

35 Hombres



PRESUPUESTO 2021

27,5 M€

LA FUNDACIÓN

MISIÓN

Catalizamos la relación entre la ciencia y la sociedad, impulsando el crecimiento de la cultura científica española y fomentando la transferencia de conocimiento a través de la divulgación, la educación, la formación, la información y el asesoramiento.

Colaboramos con otros agentes y actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en la internacionalización de la ciencia española y la generación y análisis de datos, y damos soporte en la gestión de la información científica y de la ciencia en abierto.



4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE2. Información científica y ciencia abierta

OE3. Ciencia internacional



Agregador nacional e repositorios de acceso abierto

- 168 repositorios: 108 repositorios institucionales.
- Servicios: Validador; recolector, enriquecimiento de metadatos, buscador, formación.

ARCE

Apoyo a la calidad editorial de las revistas nacionales

- Convocatoria bienal para la Evaluación de la calidad científica y editorial (514 revistas acreditadas)
- RECYT: 80 revistas
- RK de visibilidad e impacto de revistas con Sello FECYT



Curricular standard for CRIS systems

- 220.958 investigadoras/es
- 143 instituciones certificadas
- 41 convocatorias públicas lo exigen



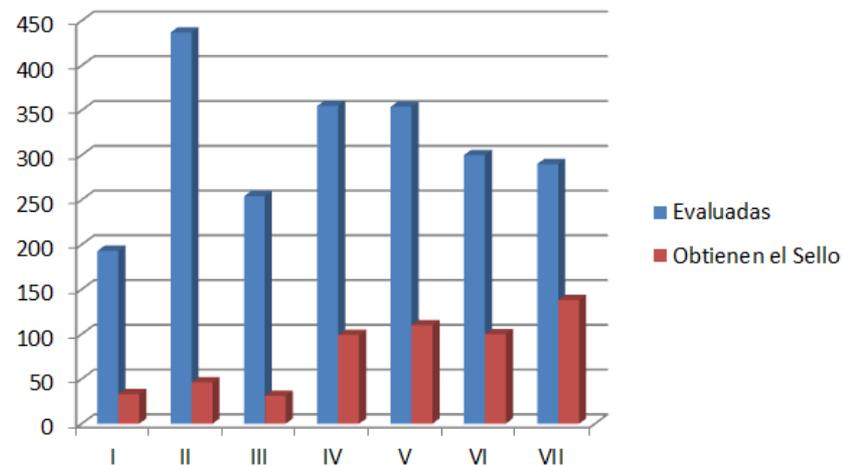
CONVOCATORIA MARÍA DE GUZMÁN

- El servicio ARCE se creó en 2006 para responder a una situación de:
 - Escasa presencia de revistas españolas en índices internacionales
 - Limitada profesionalización de las revistas
 - Publicación electrónica limitada o deficiente
 - Necesidad de difusión de estándares de edición
- FECYT cuenta con un sistema que identifica a las **revistas científicas españolas** de calidad contrastada, utilizando un modelo **sólido y coherente**, acorde a estándares internacionales.



- **Siete convocatorias** generales bienales (2007, 2009, 2011, 2013, 2015, 2018, 2020), de participación voluntaria y abierta a las revistas científicas españolas y **tres convocatorias de renovación** del Sello de Calidad (2013, 2015 y 2016).
- Desde la VI convocatoria la periodicidad para anual y se realiza de oficio
- **2056 revistas evaluadas**, de las cuales **1185 son títulos únicos**
- **Esfuerzo constatado de las revistas por mejorar su calidad** y creciente interés en el Sello de Calidad

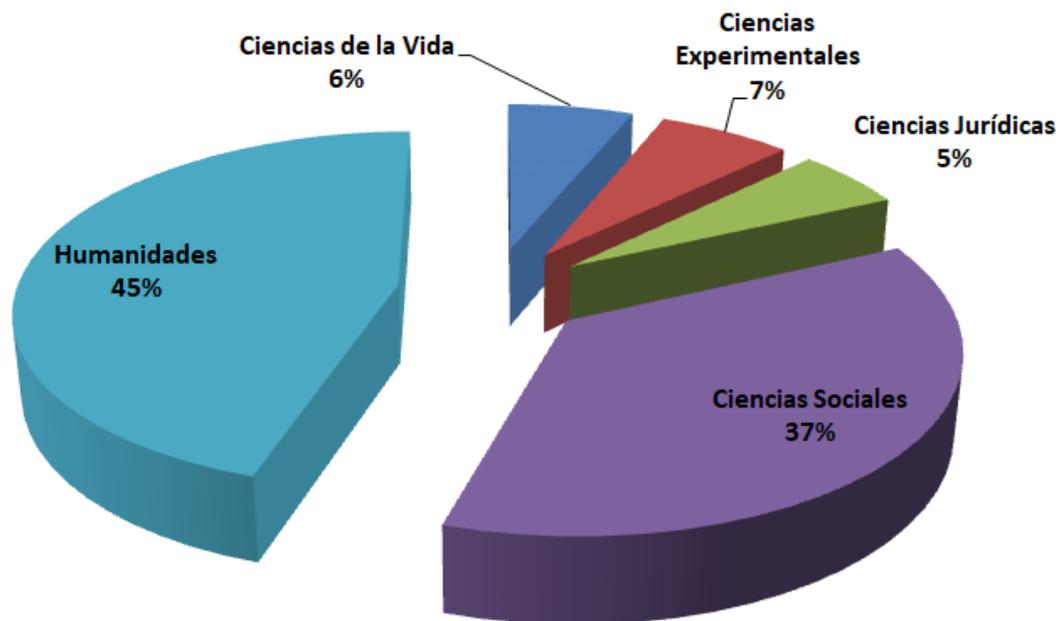
Ed.	Presentadas	Obtienen el Sello	Tasa de éxito
I	275	33	12%
II	443	46	10%
III	255	31	12%
IV	355	99	27,88%
V	354	110	31%
VI	227	100	45%
VII	290	138	48%



Trayectoria

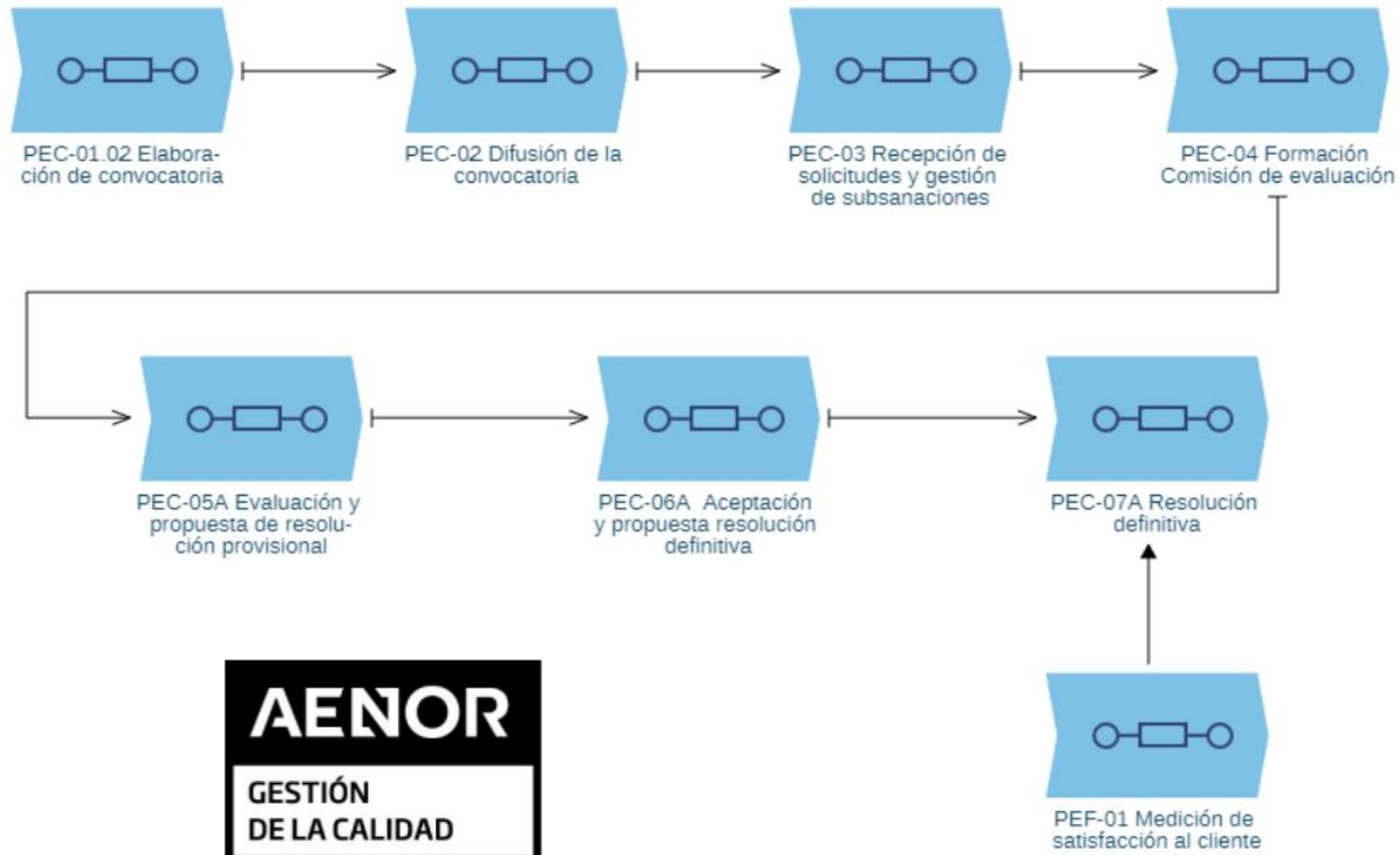
514 revistas cuentan con el Sello de Calidad tras la renovación 2022 y 115 cuentan con mención de buenas prácticas editoriales en igualdad de género

Modalidad	Nº
Ciencias de la Vida	31
Ciencias Experimentales	34
Ciencias Jurídicas	28
Ciencias Sociales	188
Humanidades	233



Las áreas de **Ciencias Sociales y Humanidades** quedan especialmente representadas, a través de una acreditación de su calidad, de manera constantemente **actualizada con renovaciones periódicas del Sello de Calidad**

Proceso de evaluación una auditoría auditable



Elaboración de la convocatoria

Revisión del sistema,
acciones de mejora

Comisiones expertas y cualificadas

Revisiones
externas

Colaboraciones institucionales

Decisiones colegiadas



Sello de calidad Canales de difusión

INFORMES Y PUBLICACIONES

- Presentación Sesión Informativa 8ª edición de evaluación FECYT
- Guía para la Evaluación de Repositorios Institucionales

Ver más

CONTACTA CON NOSOTROS

Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
 C/ Pintor Murillo 15
 28100 Alcobendas (Madrid)
 Teléfono: (00 34) 91 425 09 00
 Fax: (00 34) 91 571 21 72
 E-Mail: evaluacion@fecyt.es

Acceso web

Seleccione su perfil e introduzca usuario y clave

- Acceso gestión
- Acceso dirección (Prima electrónica)

Usuario: Revista prueba 1

Clave: *****

No soy un robot

ENVIAR

Nuevo Usuario
 Recuperar clave
 Reactivar cuenta

OCTAVA EDICIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDITORIAL Y CIENTÍFICA DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS ESPAÑOLAS

Consulte el procedimiento de participación y la Guía de evaluación para conocer en detalle los requisitos y el proceso de evaluación que se va a seguir en la octava edición, descargándolas a través de los enlaces disponibles en el menú superior.

El plazo para la formalización de solicitudes y entrega de documentación se extenderá desde el 10 de febrero hasta las 13:00 horas (hora peninsular española) del 10 de marzo de 2023, hasta entonces no podrá acceder al registro para presentar la solicitud. El proceso contará con un periodo para la corrección de errores y subsanación de documentación de 10 días naturales.

Las revistas que ya cuenten con el Sello de Calidad FECYT y sean evaluadas de oficio para su renovación solamente serán examinadas del indicador 11 *Medición del impacto y la visibilidad de la revista* y, en el caso de tener la Mención de buenas prácticas editoriales en igualdad de género, del indicador 16. Aquellas que cuenten con un Sello FECYT cuyo plazo de vigencia cumpla el 22 de julio 2023 y quejan optar a la Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género, deberán presentarse al proceso completo como si lo hicieran por primera vez. En caso de que no superasen el proceso de evaluación, no renovarían el Sello FECYT.

Para acceder por primera vez al sistema, es preciso registrarse utilizando el enlace "Nuevo usuario" (está disponible cuando el periodo de registro) situado en el lateral izquierdo y rellenar los campos de información solicitados. Posteriormente, el sistema enviará un correo electrónico con los datos necesarios para acceder. Si la solicitud va a darse de alta por persona distinta a la que va a firmar, deberán darse de alta en este registro ambas, adoptando los roles acceso gestión y acceso a dirección según corresponda.

Para completar la fase de registro es necesario rellenar el cuestionario de autoevaluación, que constará de dos partes: la primera comprende las preguntas de 1 a 11, correspondientes a los indicadores de obligado cumplimiento. Una respuesta negativa a cualquiera de los apartados supondrá la desestimación de la propuesta y, por tanto, la exclusión del proceso de evaluación. La segunda comprende las preguntas de 1 a 17, correspondientes a los indicadores de cumplimiento recomendado. En este caso, será necesario que las

Síguenos en **facebook**

FECYT · Ciencia e Innovación · 323 mil seguidores

hace 23 horas

¡¡Mañana martes 21 de febrero arranca en Madrid y Barcelona la tercera edición de la #BienalCiudadYCiencia!!

#FECYT impulsa esta iniciativa junto al Círculo de Bellas Artes y el Ayuntamiento de Barcelona.

Esta edición se celebrará entre el 21 y el 26 de febrero simultáneamente entre Madrid y Barcelona. Contará con más de un centenar de actividades como conferencias, debates, talleres, espectáculos musicales, danza, cine o visitas guiadas. ... Ver más

Organización: GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN, FECYT, AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

La Fundación

Ciencia para todos

Participa

Investigadores

Inicio

Organización

Junta Rectora

Patronato

Consejo Asesor

Objetivos Estratégicos

Proyectos Estratégicos

Publicaciones

Eventos

Sala de Prensa

Perfil del contratante

Presentación

TRANSPARENCIA

Trabaja en FECYT

La Fundación Española para la Ciencia y Tecnología, F.S.P. (FECYT) es una fundación pública dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación.

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

FECYT INNOVACIÓN

RECEPCIÓN SOLICITUDES

- ✓ Requisitos
- ✓ Documentación
- ✓ Cuestionario de autoevaluación
- ✓ Apoyo institucional
- ✓ Solicitud electrónica
- ✓ Clasificación temática: **Ranking FECYT**

EVALUACIÓN CUANTITATIVA

1. **Indicadores de obligado cumplimiento**
2. **Indicadores de recomendado cumplimiento**

COMISIÓN DE EVALUACIÓN expertos en bibliometría y en evaluación de la ciencia

EVALUACIÓN CUALITATIVA

Evaluación por **expertos temáticos**:

- ✓ **Ciencias Sociales (x2)**
- ✓ **Humanidades**
- ✓ **Ciencias experimentales y biosanitarias**



REVISIÓN TÉCNICA DE LA DOCUMENTACIÓN

<https://calidadrevistas.fecyt.es>

<https://evaluacionarce.fecyt.es>

Imágenes: Martha Ormiston / Sergey Demushkin from Noun Project

Las revistas concurrirán al proceso de evaluación:

- ✓ Las que **no cuenten con el Sello FECYT** habrán de **presentarse al proceso** para la obtención del Sello de Calidad FECYT por primera vez:
 - ✓ ISSN
 - ✓ Españolas
 - ✓ 5 años de antigüedad

- ✓ Las que cuenten **con un Sello FECYT** cuyo plazo de vigencia finalice el 22 de julio de 2023 serán evaluadas **automáticamente por la FECYT**, sin que tenga que mediar ninguna acción por su parte.

- ✓ Las que cuenten **con el Sello FECYT sin la Mención de Buenas Prácticas Editoriales** en Igualdad de Género cuyo plazo de vigencia cumpla el 22 de julio 2023 y quieran optar a ella deberán presentarse a este proceso **como si lo hiciesen por primera vez**.

RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES Y GESTIÓN DE LAS SUBSANACIONES

Acceso gestión

Acceso web

Seleccione su perfil e introduzca usuario y clave

- Acceso gestión
- Acceso dirección (Firma electrónica)

Usuario

Clave

No soy un robot



ENVIAR

- [Nuevo Usuario](#)
- [Recuperar clave](#)
- [Reactivar cuenta](#)

Registro básico de usuarios

Para darse de alta en el registro único de solicitantes de la convocatoria, deberá introducir los siguientes datos básicos para generar las claves de acceso a los formularios. Una vez hecho el registro, recibirá un correo electrónico a la dirección indicada, en el que se le facilitará un enlace al que deberá acceder para activar su cuenta.

Una vez activada la cuenta, podrá editar todo los datos de este registro, con excepción del NIF. Por tanto debe asegurarse de que el alta corresponde a la persona que va a figurar en la/s solicitud/es como responsable o director del proyecto.

NIF /NIE Pasaporte

* NIF / NIE Ej. NIF: 01234567A

* Nombre

* Apellidos

* Usuario

(mínimo 6 caracteres)

* Clave

(6 caracteres, con letras y números)

* Confirmar clave

* Email

* Confirmar email

Si la solicitud va a darse de alta por una persona distinta de la que va a firmarla, deberán darse de alta en este registro las dos personas. Al enviar la solicitud se verificará que el nombre y el documento de identidad indicados en el formulario coincidan con los del usuario que accede.

* Indique Si o No, si la persona que va a dar de alta la solicitud es la misma que la que va a firmarla.

Si No

Acepto ser informado de otras actividades, novedades, productos o servicios relacionados con la FECYT.

He leído y acepto el [Aviso Legal](#) y la [Política de privacidad](#), así como la [Información de protección de datos](#).*

ACEPTAR

VOLVER



Inicio Convocatoria Contacto

2022

Inicio -> Área responsable

[Desconectar](#)

Área de usuario

- Responsable del proyecto

Revistas dadas de alta

Si desea dar de alta una nueva revista pulse "Añadir"

AÑADIR

Lista de revistas dadas de alta:

Acción		Referencia	Título de la revista	ISSN versión Impresa	ISSN versión electrónica	Estado
	✘	1134	Revista Prueba 1	1111-2222	2222-3333	EXCLUIDA_CALIDAD_EDITORIAL_ALEGACION_POSIBLE
	✘	1135	Revista Prueba 2	2222-3333	4444-5555	Aprobada Documentación
	✘	1137	Revista Prueba 3	3333-4444	5555-6666	PENDIENTE
	✘	1138	Revista Prueba 4	6666-7777	8888-8888	Excluida Documentación
	✘	1139				PENDIENTE
	✘	1145	Revista Prueba 11	1111-2226	2222-3336	SUBSANACION





Acceso gestión

AÑADIR

Inicio Convocatoria **Formulario** Contacto

2022

Inicio -> Área responsable -> Datos de la revista

Desconecta

- Área de usuario**
- Datos de la revista**
 - Cuestionario autoevaluación
 - Comprobar y cerrar solicitud

Revista activa: FCT-22-1147
 Título:

Debe rellenar los siguientes datos para poder entrar en la aplicación:
 * Campo obligatorio
 ** Al menos un código ISSN es obligatorio

* Título de la revista

* Tipo de revista

** ISSN versión Impresa

** ISSN versión electrónica

Marque 'Sí', si la persona que va a firmar la solicitud es: María Coslado Bernabé con DNI: 09010873W.
 Sí
 No

* E-mail a efecto de notificaciones

* Dirección postal de la revista

Modalidad
 3: Ciencias Sociales

* Área Temática

* CIF de la entidad editora

* Entidad editora

* Denominación social

* Director/a – cargo

Entidad o entidades coeditoras

ENVIAR





Inicio

Convocatoria

Formulario

Contacto

2022



Área de usuario



Datos de la revista


**Cuestionario
autoevaluación**

 Comprobar y cerrar
solicitud

Inicio -> Área responsable -> Datos de la revista

[Desconectar](#)

 Revista activa: FCT-22-1129
 Título: Revista Prueba 1

Parte 1

Su revista cuenta al menos con cinco años de vida editorial continuada.

 Sí No

1. Su revista tiene identificados los miembros de los consejos en la publicación.

Identificación y filiación profesional precisa y completa de los comités editoriales y científicos de la revista (Dirección, Secretaría de Redacción, Consejo de Redacción, Comité Editorial o Consejo Asesor).

 Sí No

2. Apertura del Consejo de Redacción

Al menos un tercio de los miembros de este Consejo pertenecerán a instituciones diferentes al organismo editor.

 Sí No

3. Su revista cuenta con instrucciones detalladas a los/as autores/as.

Existencia de instrucciones a autores detalladas con información sobre envío y presentación de manuscritos (soporte, formato, estructura física, tipo, forma envío, corrección de pruebas). Información acerca de los tipos de artículos considerados por la revista, con una descripción de su contenido, formato y extensión. Recomendaciones que orienten a los autores en la correcta confección de títulos, resúmenes, palabras clave, filiación profesional y referencias bibliográficas.

1

SOLO PARA IMPRESAS: Se deberá presentar una declaración responsable en la que la revista declare las fechas de publicación de los números y las portadas escaneadas y las páginas que contengan los créditos de los números solicitados para la evaluación.

2

Indicar el enlace de las Instrucciones para los/as autores/as e información acerca de la composición de los distintos consejos disponible y accesible. Las impresas deberán indicar dónde se puede consultar esa información y facilitar su consulta por medio de su digitalización del formato impreso

3

Documentación sobre el flujo editorial.

4

Listado de revisores/as que han colaborado con la revista durante el último año.

5

Listado completo de todos los/as autores/as de los artículos de investigación publicados en los cuatro últimos números publicados.

6

Declaración de apoyo de quien ostente la representación legal de la entidad editora.



Inicio Convocatoria **Formulario** Contacto

2022

Inicio -> Área responsable -> Datos de la revista

[Desconectar](#)

- Área de usuario**
- Datos de la revista
- Cuestionario autoevaluación
- Adjuntar documentación**
- Comprobar y cerrar solicitud

Revista activa: FCT-22-1147
 Título: Revista Prueba 1

Indicar el enlace donde los números de la revista. En el caso de las revistas en formato impreso presentar una declaración responsable en la que la revista declare las fechas de publicación de los números solicitados para la evaluación (de acuerdo al anexo 4 de la Guía de Evaluación) junto con las portadas escaneadas y las páginas que contengan los créditos de los números solicitados para la evaluación.

Comentarios

Documento

No se ha seleccionado ningún archivo

Tamaño máximo del fichero: 10Mb.



Inicio

Convocatoria

Formulario

Contacto

2022

Área de usuario

- Datos de la revista
- Cuestionario autoevaluación
- Adjuntar documentación

Comprobar y cerrar solicitud

Inicio -> Área responsable -> Datos de la revista

[Desconectar](#)

Revista activa: FCT-22-1147
Título: Revista Prueba 1

Elevar a definitiva

Pulse en los iconos para previsualizar el documento con los datos de la revista y la autoevaluación que se incluirán en el paquete para la firma:

[Datos de la revista y formulario de autoevaluación.](#)

Una vez que finalice la solicitud podrá ver el documento presentado accediendo al área de usuario.

A partir del momento que eleve a definitiva la solicitud, Con el perfil de acceso dirección podrá firmar electrónicamente la solicitud, para ello debe acceder al apartado "Documentos pendientes de firma" de su perfil de usuario.

Le recomendamos que proceda a la firma lo antes posible.

Su solicitud está completa, puede proceder a elevarla a definitiva.

ELEVAR A DEFINITVA



2022



Área de usuario

- Responsable del proyecto
- Documentos pendientes de firma

Inicio -> Área responsable

Desconectar

Documentos pendientes de firma.

1) Seleccione el documento que desea firmar:

		Id Registro	Referencia	Título	Fecha Solicitud	Fecha Firma
Seleccionar para firmar	Descargar documento	840	1147	Formulario solicitud sello	06/02/2023 14:03:05	

2) Firmar usando aplicación AUTOFIRMA (para Windows, Linux y MAC):

- [Consulte la guía para firmar pulsando aquí.](#)

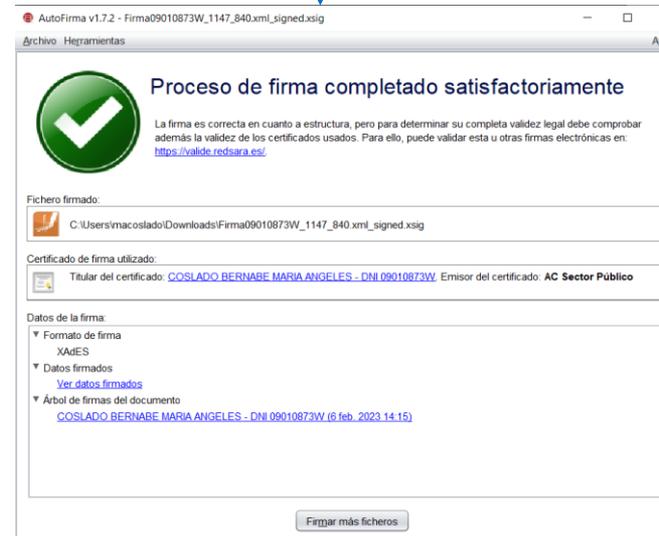
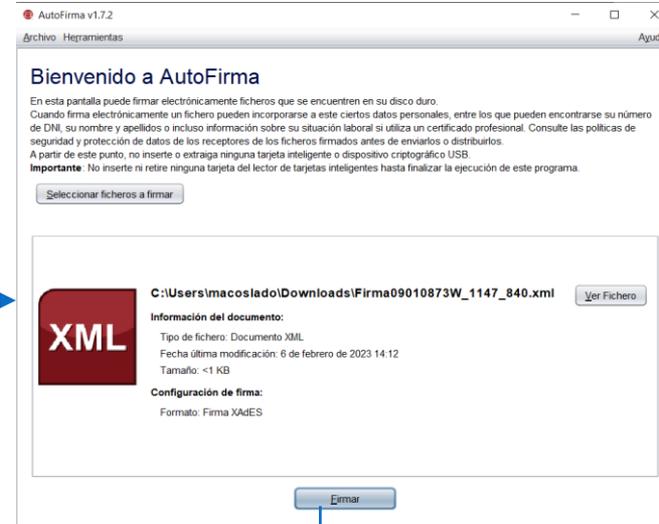
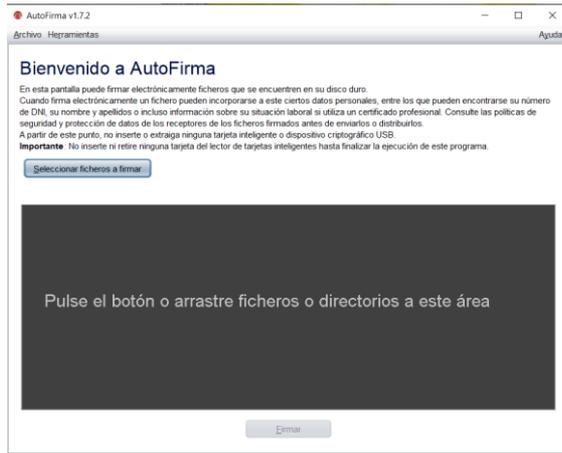
Por favor lea primero los pasos antes de ejecutarlos y **recuerde subir el fichero resultante con la firma en el paso 5:**

1. Para poder firmar necesita descargar e instalar en su PC la aplicación: AUTOFIRMA ([pulse aquí para ir a la web de descargas](#)).
Descomprima, instale y ejecute la aplicación. Si el antivirus bloquea la ejecución de AUTOFIRMA, desactive la protección temporalmente.
2. [Descargue el fichero a firmar \(generado a partir del documento original\) firmar pulsando aquí.](#)
Nota: Este fichero es de tipo XML y contiene un resumen del fichero original.
3. Compruebe la configuración de la aplicación AUTOFIRMA, en: Opciones -> Preferencias -> Firma XAdES (XML), debe estar seleccionada la opción: **Formato de las firmas XAdES: 'XAdES Detached'**.
4. **Desde AUTOFIRMA seleccione el fichero 'XML' descargado en el paso 2 y pulse en firmar fichero.**
5. Subir el fichero generado por AUTOFIRMA (con extensión .XSIG) pulsando en: "Seleccionar archivo" y a continuación en: "Subir adjunto".

 No se ha seleccionado ningún archivo

Tamaño máximo del fichero: 1Mb.

* Puede visualizar el fichero original [pulsando aquí](#). Tenga en cuenta que el fichero que se firma en AUTOFIRMA no es el fichero original sino el fichero XML generado en el "Paso 2"..



El documento que se genera con extensión .xsig es el que hay que subir a la plataforma en el 5º paso

Inicio Convocatoria **Formulario** Contacto

📅 2022

Inicio -> Área responsable

🔴 Desconectar

Documentos pendientes de firma.

Documento firmado correctamente, en breve recibirá un email con el justificante.
Su nº de registro para el documento firmado es el: 840
En la sección 'Expediente y documentación' puede consultar y descargar todos los documentos firmados, sus códigos de registro y las firmas generadas (en formato XML)

[Descargar justificante](#)

VOLVER

- Área de usuario
- Responsable del proyecto
 - Documentos pendientes de firma



JUSTIFICANTE DE FIRMA ELECTRÓNICA

El documento ha sido firmado correctamente. A continuación se proporcionan los datos básicos del documento firmado:

Referencia del proyecto: FCT-22-1147
Documento firmado: Formulario solicitud sello
Fecha y hora de firma: 06/02/2023 14:17:43
Firmante: 09010873W
Nº registro del documento firmado: 840

En el apartado 'Expediente y documentación' de su área de usuario puede consultar y descargar todos los documentos firmados, sus códigos de registro y las firmas generadas (en formato XML).





Inicio Convocatoria **Formulario** Contacto

2022

Área de usuario

Datos de la revista

- Subsanción documentación
- Notificaciones
- Expediente y documentación

Inicio -> Área responsable -> Datos de la revista

Desconectar

Revista activa: FCT-22-1134
Título: Revista Prueba 2

Área Usuari@

Estado actual de la solicitud

Solicitud en estado: **SUBSANACION**
Solicitud



Inicio Convocatoria **Formulario** Contacto

2022

Inicio -> Área responsable -> Datos de la revista

Desconectar

Área de usuario

- Datos de la revista
- Subsanción documentación
- Notificaciones
- Expediente y documentación

Revista activa: FCT-22-1134
Título: Revista Prueba 2

Indicar el enlace donde los números de la revista. En el caso de las revistas en formato impreso presentar una declaración responsable en la que la revista declare las fechas de publicación de los números solicitados para la evaluación (de acuerdo al anexo 4 de la Guía de Evaluación) junto con las portadas escaneadas y las páginas que contengan los créditos de los números solicitados para la evaluación.

Comentarios revista fffff

Comentarios evaluador Tiene que adjuntar correctamente la documentación

Estado: SUBSANAR [Descargar fichero](#)

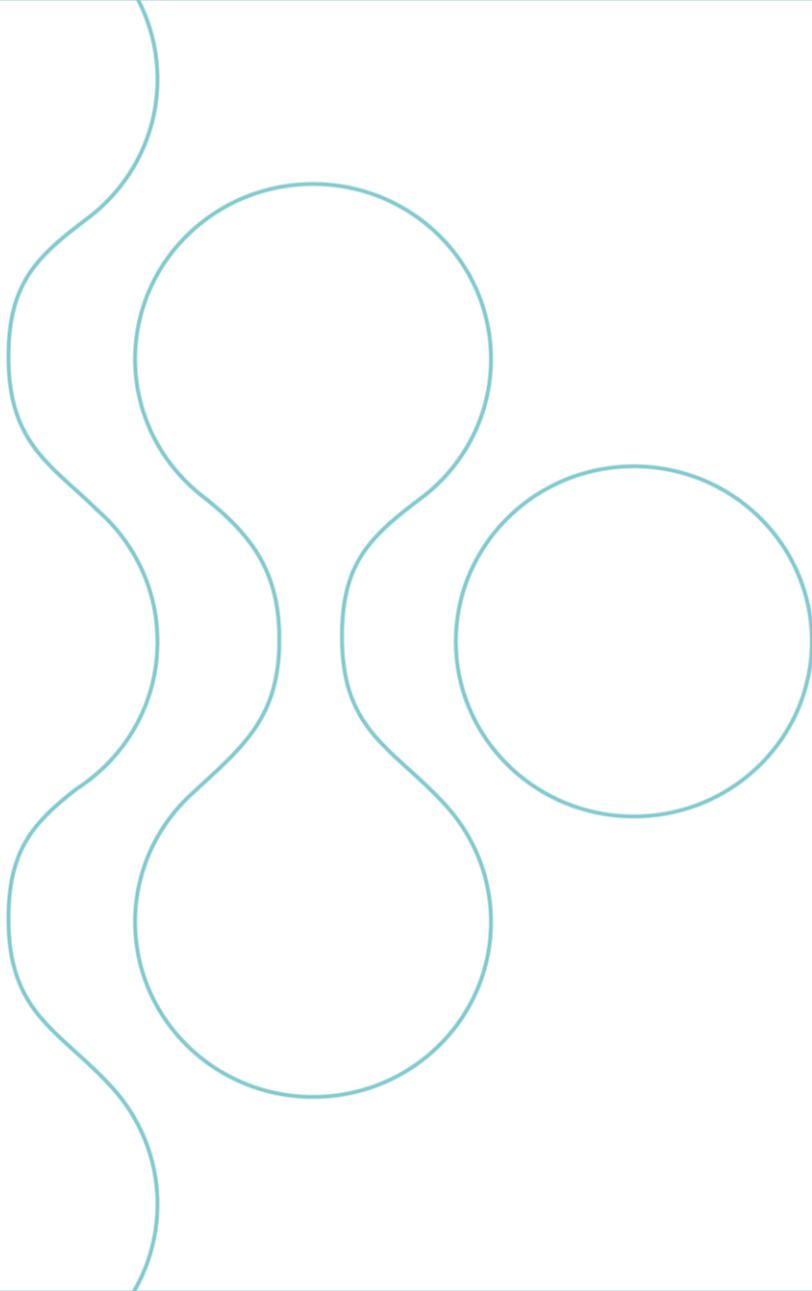
Comentarios

Documento

No se ha seleccionado ningún archivo

Tamaño máximo del fichero: 10Mb.

EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

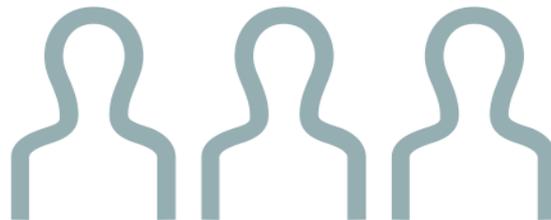


1. Composición del equipo editorial

- ✓ identificación
- ✓ filiación profesional precisa y completa

2. Apertura del Consejo de Redacción

- ✓ un tercio de los miembros deberán pertenecer a **instituciones diferentes al organismo editor**



3. Instrucciones detalladas a autores

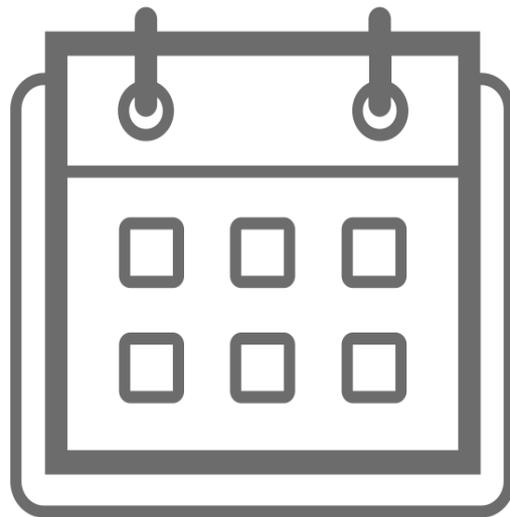
- ✓ existencia de **instrucciones detalladas**
- ✓ información sobre **envío y presentación de manuscritos**: soporte, formato, estructura física, tipo, forma envío, corrección de pruebas...
- ✓ **tipo de artículos** considerados por la revista, descripción de **contenido, formato y extensión**
- ✓ **recomendaciones** que orienten a los autores en la confección de
 - títulos, resúmenes, palabras clave, filiación profesional, referencias bibliográficas

- ✓ información sobre el **proceso editorial que siguen los manuscritos**
- ✓ sistema utilizado por la revista para su **evaluación-selección y criterios de publicación.**



4. Declaración y cumplimiento de la periodicidad

publicación sin interrupciones del número de fascículos y **en los intervalos de tiempo marcados según la periodicidad de la revista**



Created by Julynn B.
from Noun Project

5. Arbitraje científico externo

- ✓ **50% de expertos externos** al comité de redacción y a la entidad editora
- ✓ **Existencia de instrucciones para la revisión y hojas de evaluación de los manuscritos**
 - criterios de evaluación de la originalidad, relevancia, rigor metodológico y presentación formal de los manuscritos así como de la forma de efectuar la revisión.
- ✓ **Comunicación motivada de la decisión editorial**
 - razones para la aceptación, revisión o rechazo del manuscrito, dictámenes de expertos....

6. Internacionalidad

10% de los componentes del Consejo Asesor o
10% de los autores

7. Ausencia de Endogamia en las autorías

> 80% de los trabajos deberán estar firmados por autores externos al Consejo de Redacción y a la entidad editora de la revista

8. Metadatos.

- ✓ **La revista debe proporcionar metadatos a nivel de artículo.** Estos deberán estar en un formato estándar, interoperable, no propietario y bajo dominio público.
- ✓ **Título en el idioma original.**
- ✓ **Autoría.**
- ✓ **Resumen en el idioma original.**
- ✓ **Palabras clave en el idioma original.**
- ✓ **Traducción al inglés de, al menos, el título, el resumen y las palabras clave.**
- ✓ **Identificador persistente de objeto digital para las publicaciones con contenido científico o académico como DOI (preferible), URN o Handle.**
- ✓ **Fuente de financiación de la investigación que ha dado como resultado el trabajo publicado.**



[CC BY-SA-NC](#)

9. Transparencia en las políticas de acceso y reutilización de contenidos (al menos 2):

- ✓ licencias bajo las que se publican los contenidos.
- ✓ Especificar a los/as autores/as quién posee los derechos patrimoniales de propiedad intelectual (distribución, comunicación pública, reproducción, transformación) de los artículos publicados.
- ✓ Permitir a los/as autores/as depositar la versión final aceptada en repositorios
- ✓ Publicar su política editorial en Sherpa Romeo.
- ✓ En el caso de revistas de acceso abierto, si existen o no costes por procesamiento de artículos
- ✓ En el caso de revistas de acceso abierto, estar inscrita en el Directory of Open Access Journals (DOAJ).



10. Aspectos éticos (al menos 2):

- ✓ Adhesión a normas y códigos de ética internacionales o bien, tener su propio código de ética.
- ✓ Tener un compromiso con la detección de plagio y otros tipos de fraude y un protocolo de actuación y, en su caso, de retractación sobre este aspecto.
- ✓ Cumplir el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD.)

11. Repercusión, impacto y visibilidad

- ✓ Se utiliza este indicador para reevaluar de oficio las revistas que tienen que renovar.
- ✓ División por **áreas de conocimiento** de las revistas y considerando de patrones de citación.
- ✓ **Revistas no indexadas**: cálculo de citas recibidas por revistas sí indexadas.
- ✓ Cálculo por medio de la **ponderación de fuentes de citación y visibilidad**.
- ✓ Citas de los **últimos 5 años**.

CRITERIO	PONDERACIÓN
Citas SCIE, SSCI, A&HCI	60% de la puntuación total
Citas SCOPUS	
Citas ESCI	
Citas SciELO	
Cuartil JCI	10% de la puntuación total
Cuartil SJR	
h-Index SCIE, SSCI, A&HCI	10% de la puntuación total
h-Index SJR	
h5-Index Google <u>S.Metrics</u>	
Índice Compuesto de Difusión Secundaria (ICDS) de MIAR	20% de la puntuación total

Umbral de corte: 15% de la puntuación de referencia

12. Contribuciones

La revista deberá tener una política editorial concreta y pública que obligue a los/as autores/as a informar sobre el criterio escogido para decidir el orden de firma y sobre la contribución específica realizada por cada uno/a de ellos/as a los trabajos publicados.

13. Políticas de difusión de contenidos y bibliografías (al menos 2):

- ✓ Publicar los artículos en varios formatos.
- ✓ Mencionar cómo referenciar los artículos publicados (cómo citar) y ofrecer distintas opciones para distintos estándares (APA, Harvard, ISO, Vancouver u otro).
- ✓ Permitir la exportación de la bibliografía de los artículos a gestores de referencias.
- ✓ Facilitar la difusión de sus trabajos publicados en redes sociales.
- ✓ Contar con protocolos de interoperabilidad que le permiten ser recolectadas, total o parcialmente, por otros sistemas de acceso y distribución de contenidos como repositorios o agregadores, por ejemplo, OAI-PMH, RSS.
- ✓ Definir y difundir la política de conservación y/o preservación de la revista.

14. Acceso, estructura y funcionalidades de la web (al menos 3):

- ✓ Contener sumarios, tablas de contenido o una estructura que permita el acceso directo a los artículos.
- ✓ Tener un motor de búsqueda que facilite el acceso a contenidos por título, autores/as, palabras clave, año de publicación, etc.
- ✓ La web ha de ser adaptable a dispositivos móviles.
- ✓ La web ha de ser accesible y cumplir con el nivel AA de la WCAG 2.1.
- ✓ Proporcionar acceso a materiales complementarios (figuras, tablas, infografías, multimedia, etc.).



15. Estadísticas (al menos 2):

- ✓ Ofrecer datos estadísticos públicos sobre gestión editorial, medidos en períodos anuales de enero a diciembre, que incluyan el número de artículos recibidos, el número de revisiones solicitadas, el número de revisiones recibidas y el número de artículos publicados.
- ✓ Ofrecer datos estadísticos públicos que contengan información sobre el tiempo medio entre el envío de manuscritos y la publicación de los trabajos.
- ✓ Ofrecer estadísticas públicas de uso (visitas y descargas).
- ✓ Contar con un sistema de medición de métricas alternativas a las tradicionales basadas en citas.

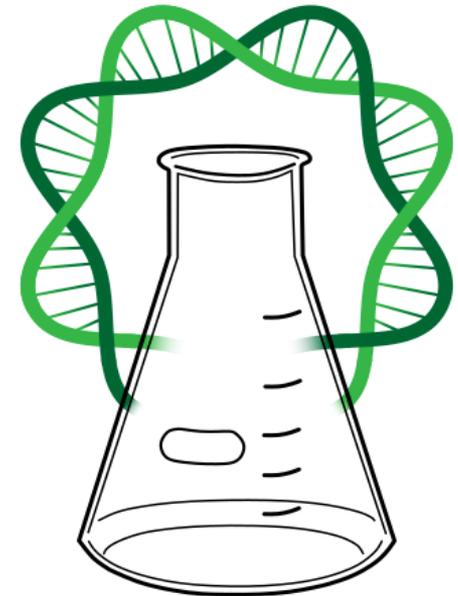


16. Buenas prácticas editoriales en igualdad de género (al menos 2):

- ✓ Contar con un porcentaje mínimo del 40% de mujeres en la composición de los Equipos Editoriales, teniendo en cuenta todos los cargos y órganos electivos medidos de forma conjunta.
- ✓ Contar con un porcentaje mínimo del 40% de mujeres como revisoras de los trabajos enviados a la revista.
- ✓ Incluir en su política editorial recomendaciones específicas a favor del uso de lenguaje inclusivo y no sexista en los artículos científicos.
- ✓ Incluir el nombre completo de los/as autores/as de los trabajos que publica, evitando iniciales, partículas y abreviaturas.
- ✓ Recomendar a los/as autores/as de trabajos publicados que hayan sido realizados con datos de investigación entre los que se encuentre la variable sexo, que informen sobre si las conclusiones han tenido en cuenta posibles diferencias entre sexos.

17. Ciencia abierta (al menos 2):

- ✓ Publicar sus contenidos en acceso abierto bajo licencias CC-BY o, en su defecto, CC-BY-NC, CC-BY-SA o CC-BY-NC-SA.
- ✓ Instar a depositar el material complementario en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto federados en la European Open Science Cloud (EOSC).
- ✓ Relacionar los artículos que publica con su material complementario depositado en repositorios públicos a través de identificadores únicos y persistentes.
- ✓ Permitir la difusión de la versión pre-print de los artículos publicados.
- ✓ Permitir la revisión por pares en abierto.
- ✓ Tener un protocolo establecido para la cesión de metadatos a los repositorios de acceso abierto y a los agregadores de contenido.
- ✓ Mostrar de manera pública el listado autorizado de revisores/as a número vencido o, en su defecto, por períodos concretos no superiores a tres años.



18. Estructura de la revista y orientación científica

estructura y secciones coherentes

estabilidad y periodicidad en los artículos que publica

calidad del diseño, la maquetación y los gráficos

19. Estructura de los artículos que publica la revista y su orientación científica.

siguen un modelo de redacción acorde a su área de conocimiento

tienen el rigor académico propio de su área de conocimiento

20. Metodología de los artículos de la revista.

está explicada de forma rigurosa

se adecúa al área de conocimiento

21. Relevancia de la contribución de la revista a su área de conocimiento.

su grado de originalidad

la relevancia de su aportación al conocimiento

su potencial para abrir nuevas líneas de investigación

22. Especialización del Consejo o Comité (de Redacción, Asesor, Científico...) de la revista en el que resida la potestad de decidir sobre los contenidos a publicar.

si su estructura es adecuada

si sus miembros cuentan con experiencia en el ámbito científico de la revista

RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y GESTIÓN DE ALEGACIONES

Publicación

Comunicación

Alegaciones

Informe cumplimiento de indicadores

Puntuación visibilidad e impacto

Evaluación cualitativa

Buenas prácticas editoriales en igualdad de género

RESOLUCIÓN DEFINITIVA FIN DEL PROCESO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

FECYT
INNOVACIÓN





- INICIO
- SERVICIOS
- CONVOCATORIAS
- REVISTAS ACREDITADAS
- RANKING**
- INFORMES Y PUBLICACIONES
- NOTICIAS

Inicio > Ranking de visibilidad e impacto de revistas científicas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales con Sello de Calidad FECYT

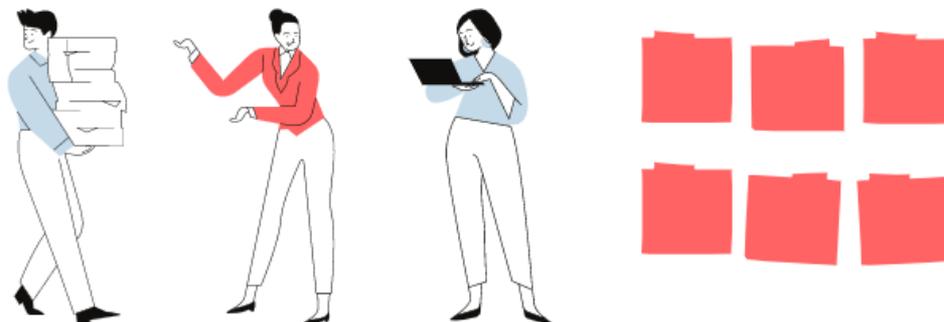
Ranking de visibilidad e impacto de revistas científicas españolas de Humanidades y Ciencias Sociales con Sello de Calidad FECYT

Acceda al ranking de revistas con Sello de Calidad FECYT por categorías de clasificación temática.

Categoría
Arqueología, Antropología y Etnología
Bellas Artes
Ciencias de la Educación
Ciencias Jurídicas
Ciencias Políticas y Sociología
Comunicación, Información y Documentación Científica
Economía
Filosofía
Geografía
Historia
Lingüística
Literatura
Psicología

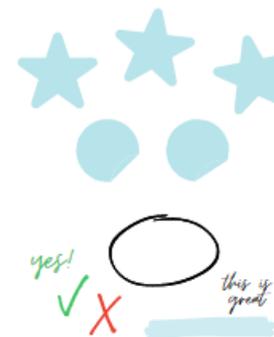
FECYT-221/2021
 Convocatoria de origen: 4ª Convocatoria (2014)
 Validez: 22 de julio de 2023

Categoría	Arqueología, Antropología y Etnología	Geografía
Puntuación	83.37	53.36
Posición / Total	1 / 18	4 / 22
Cuartil	Q1	Q1



Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género

Las revistas beneficiarias del reconocimiento de la calidad editorial y científica de la FECYT obtendrán la Mención siempre y cuando hayan superado el proceso de evaluación y cumplan con los cinco requisitos de los que se compone el indicador

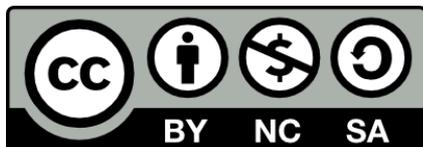


Gracias

M^a Ángeles Coslado

Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)

<https://www.fecyt.es/>
evaluacionarce@fecyt.es



Síguenos:



<https://www.facebook.com/fecyt.ciencia>



https://twitter.com/FECYT_Ciencia



https://www.instagram.com/fecyt_ciencia



<https://www.youtube.com/FECYT>